

Condiciones y restricciones de Freemium

1. Territorio y vigencia:

La presente Promoción es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura. La vigencia de la promoción regirá desde el 1 de agosto 2020 hasta el 31 de enero de 2021 según oficio VPR-23095-2020 notificada a ARCOTEL.

2. Concepto:

Todos los clientes OTECEL que tengan o activen un Plan Prepago Tuenti, pueden acceder a la oferta y activar Freemium durante la vigencia de la Promoción. Freemium es un bono gratuito de megas que le permite al usuario chatear mediante WhatsApp y Facebook Messenger durante 24 horas. Para activar Freemium el usuario debe completar las acciones requeridas en App Tuenti.

2.1 Condiciones:

- Aplica para todos los clientes que tengan o activen una línea nueva Plan Prepago Tuenti.
- Freemium le permite al usuario tener WhatsApp chat y Facebook Messenger chat durante una vigencia de 24 horas desde su activación.
- Freemium no cuenta con renovación automática.
- La activación de Freemium solo se puede realizar mediante App Tuenti.
- Para activar Freemium, el usuario debe completar las acciones o brindar y/o actualizar la información solicitada en App Tuenti.
- El cliente debe aceptar los Términos y Condiciones del producto en App Tuenti para acceder sus beneficios.
- Finalizada la promoción, el cliente accede a la oferta Prepago Tuenti, la misma que está publicada en la página web www.tuenti.ec
- Servicio de WhatsApp y Facebook Messenger aplica para Chat y Navegación en Chat de WhatsApp y Facebook Messenger. La descarga de la aplicación de WhatsApp y/o Facebook Messenger, los megas a otras aplicaciones o destinos como mapas, navegación a links fuera de la aplicación, descargas, videollamadas, llamadas de Voz/IP, o funciones diferentes a chat o navegación dentro de WhatsApp y/o Facebook Messenger NO están incluidos y se descuentan de los megas del Combo, Comodín, o del saldo de recarga de acuerdo con tarifa Prepago Tuenti.
- Si el cliente compra un Combo o Comodín mientras tiene Freemium activo, mantendrá los beneficios Freemium hasta el fin de su vigencia.
- La prioridad de consumo siempre será de Freemium
- Freemium es para uso personal y no comercial.
- El uso de WhatsApp y Facebook Messenger se rige por la Política de Uso Razonable publicada en www.tuenti.ec.

2.2 Restricciones:

- El uso de datos depende de la capacidad tecnológica del equipo.

- Los usuarios que tengan un Combo activo no podrán activar un producto Freemium.
- No se puede activar el producto Freemium mientras ya exista un producto Freemium vigente.
- No podrán activar Freemium usuarios que no tengan una cuenta registrada en App Tuenti.
- El acceso a App Tuenti, puede excluir ciertas marcas y modelos los cuales serán descritos www.tuenti.ec.

3. Participantes:

Podrán participar en esta promoción:

- (i) El o las personas naturales que activen una línea bajo la marca Tuenti, durante la vigencia de la promoción.
- (ii) Clientes actuales de OTECEL de la marca Tuenti que no tengan un Combo activo.

4. Canales:

La promoción aplica para los Chips vendidos en todos los canales de venta que no tengan un Combo activo.

5. Difusión, conocimiento y consulta de las bases:

Esta promoción se difundirá a través broadcast SMS a clientes, App Tuenti, Redes Sociales, y mediante la página web www.tuenti.ec donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

6. Mecánica:

Todo cliente de OTECEL bajo la marca Tuenti tiene la opción de activar Freemium solo mediante App Tuenti. Para activar Freemium, el usuario debe completar las acciones o brindar y/o actualizar la información solicitada en App Tuenti. Al activar Freemium el usuario dispone de WhatsApp chat y Facebook Messenger chat durante su vigencia de 24 horas. Para poder hacer uso de Freemium, el usuario debe aceptar los términos y condiciones en freemium.tuenti.ec.

7. Legales Freemium

Promoción Freemium vigente del 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de enero de 2021. Aplica para clientes OTECEL bajo la marca Tuenti que tengan o activen un Plan Prepago Tuenti, quienes podrán acceder a la oferta y activar Freemium durante la vigencia de la Promoción, esto es a un bono gratuito de megas que le permite al usuario chatear mediante WhatsApp y Facebook Messenger durante 24 horas. Freemium incluye WhatsApp chat y Facebook Messenger chat para envío y recepción de: texto, fotos, vídeos y audios. Freemium es para uso personal y no comercial. La activación es gratuita a cambio de acciones requeridas por la plataforma. El uso de WhatsApp y Facebook Messenger se rige por la Política de Uso Razonable, publicada en www.tuenti.ec. Servicio prestado por OTECEL S. A. Aplican restricciones. Más información y cobertura en www.tuenti.ec

8. Responsabilidad:

OTECEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participante/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCION, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

9. Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será rigida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado en derecho y confidencial por un Centro de Arbitraje y Mediación, del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje y Mediación de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

10. Interpretación:

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

11. Difusión de datos e imágenes.

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que OTECEL disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma

en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.